



## **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL**

**N° 057- 2023- MDCA/CM.**

Carmen Alto, 02 de junio de 2023

VISTO:

El acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 011-2023-MDCA/CM, de fecha 02 de junio de 2023 de suscripción de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Carmen Alto y el Programa Nacional "TU EMPRESA, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las municipalidades, son órganos de Gobierno Local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el inciso 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, establece como potestad del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional. Asimismo, el inciso 23) del artículo 20°, prevé que son los alcaldes, quienes celebran actos, contratos, convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones en su gestión;

Que, con el INFORME N° 041-2023-MDCA-SGDELMA/PAFJ, de fecha 21 de marzo de 2023, el Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente, solicita la firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Carmen Alto y el Programa Nacional "TU EMPRESA", con la finalidad de implementar un Centro de Desarrollo Empresarial en el distrito de Carmen Alto, los cuales se implementará en el espacio de la oficina de Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente ;

Con, el INFORME LEGAL N° 087- 2023 – MDC/OAJ/CSF, de fecha 30 de mayo de 2023, previo evaluación y análisis recomienda la suscripción de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Carmen Alto y el Programa Nacional "TU EMPRESA";

Con el Informe N° 057-2023-MDCA/GM, de fecha 01 de junio de 2023, el Gerente Municipal, remite el expediente para su tratamiento en sesión del Concejo Municipal, por cuanto el convenio tendrá como objetivo principal generar desarrollo económico y oportunidades de trabajo en el distrito;

Que, el Concejo de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, en Sesión Ordinaria N° 011-2023-MDCA/CM, de fecha 02 de junio de 2023, luego de un debate y alcances efectuados por los miembros del Concejo Municipal, con voto por unanimidad de los señores regidores;

En uso de las atribuciones conferidas en los numeral 8) del artículos 9° y artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto;



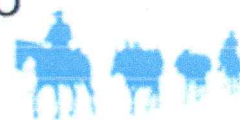


# Municipalidad Distrital de Carmen Alto

"CUNA DE LOS LEGENDARIOS ARRIEROS DE SUDAMÉRICA"

CREADO CON LEY N° 341

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



## SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la propuesta de suscripción de convenio interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Carmen Alto y el Programa Nacional "TU EMPRESA".

**ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR** al señor Alcalde Distrital Ulises Felipe Huamán Flores, la suscripción de Convenio Inter institucionalidad con la Municipalidad Distrital de Carmen Alto y el Programa Nacional "TU EMPRESA".

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente y órganos estructurados de la municipalidad, realizar las coordinaciones necesarias para promover la suscripción del convenio de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero del presente acuerdo, verificando que estén de acuerdo a Ley y a la normatividad municipal.

**ARTÍCULO CUARTO. –Encargar** a la Oficina de Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto la publicación de la presente Acuerdo y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DIST. DE CARMEN ALTO  
PROV. HUAMANGA - AYACUCHO

CPC. Ulises F. Huamán Flores  
ALCALDE

